

ACTA N° 245-A.

--En Santiago, a veinte días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo las 9.50 horas, se reúne la Junta de Gobierno en Sesión Secreta para tratar las materias que más adelante se señalan.

--Asisten los señores Ministros de Hacienda y de Economía, Fomento y Reconstrucción; Director de la Oficina de Planificación Nacional; Presidente del Banco Central; Subsecretario de Hacienda; Director del Presupuesto, y Jefe de Gabinete de S. E. el Presidente de la República.

1.- PRESUPUESTO DE LA NACION PARA 1976.


a) Exposición del señor Ministro de Hacienda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA da cuenta de que la carpeta entregada a los señores miembros de la Junta de Gobierno contiene la totalidad de la información por Ministerios y los cuadros globales del Presupuesto propiamente tal. Agrega que está dividida en dos partes: una, que son informaciones globales y la segunda donde se detalla institución por institución, en cuanto al presupuesto y algunos comentarios respecto de ellas. Informa que la segunda parte de la información ya está discutida con los respectivos Ministros.

Señala que, respecto de los cuadros globales, se comienza con uno bastante interesante en que se distribuye el gasto a partir de 1970 entre los diversos Ministerios y, posteriormente, esto se complementa con una definición del total del gasto y de su financiamiento entre Ingresos tributarios, Ingresos propios, cobre y otros, dándose una trayectoria de lo que sucede, lo que está medido en porcentajes del producto geográfico bruto.

Destaca que lo más importante es, primero, el aumento violento del nivel de gastos en 1973; que, en relación con el producto geográfico bruto, en 1970 el gasto total correspondía al 20,84%, excluyendo la deuda pública y si se le sumaba ésta llegaba al 22,88%; que en 1971 subió a 28,81; que en 1972, a 29,59, y en 1973, a 39,42% del producto; o sea, casi 40% del producto geográfico bruto estuvo concentrado en la parte fiscal. Agrega que bajó a 28,38% en 1974 y a 23,30% en 1975.

Respecto del financiamiento, dice que es importante destacar también aquí una caída de los ingresos tributarios durante 1973 y, después, un incremento de los ingresos tributarios en 1974 y 1975, subiendo de aproximadamente 14,8 en 1973 a 15,9% en 1974 y a 17,3% en 1975.



Hace notar que, en 1973, el endeudamiento llegó a un nivel extraordinariamente fuerte, al 25,19% del producto geográfico bruto; vale decir, a la cuarta parte de él, y que el financiamiento del gasto a ese nivel significó un endeudamiento del 25% del P.G.B. ese año. Agrega que, en la actualidad, estamos en un nivel de 3,65, que es más alto que el del año 1970, pero ya en cifras relativamente normales. Manifiesta que el grado de desequilibrio de la economía está expuesto en forma bastante dramática en los tres cuadros a que se ha referido y añade que la corrección ha sido bastante rápida. A su juicio, en 1974 no se avanzó más rápido, debido a que los ingresos por cobre fueron extraordinariamente fuertes en proporción, lo que, en cierto sentido, disminuyó la percepción de que existía un problema implícito. Expresa que caído el precio del cobre, 1975 mostró en toda su crudeza lo que estaba sucediendo en el interior de la economía.

Destaca que los tres cuadros expuestos agregan un cuarto, en que hay una clasificación distinta de los diversos Servicios, de la función ejecutiva y legislativa, para aclarar realmente la concentración, cuadro que es aclaratorio y complementario de los anteriores. Acota que el anterior corresponde estrictamente a las definiciones legales que, realmente, exigen ceñirse a ellas para la definición presupuestaria y que el último corresponde a una definición más funcional que indica lo que ha sucedido en los diversos organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

Hace presente que se está tratando de que el Presupuesto para 1976 no supere alrededor del 20 ó 21% del producto geográfico bruto; vale decir, mantener de nuevo la proporción que tenía en 1975, existiendo, realmente, un pequeño incremento que, como decía en un comienzo, lo vuelve al nivel de 1970, que era de 20,84.

Manifiesta que antes de presentar el Presupuesto, desea informar lo siguiente: cuando vino al país la misión del Fondo Monetario, a mediados del año 1975, para discutir la facilidad especial petrolera --acota que el Fondo concedió los 95 millones de dólares--, se aprovechó la ocasión para adelantar camino respecto de las negociaciones del stand-by de 1976, definiendo más o menos las bases sobre las cuales se generaría el Presupuesto. Advierte que las cifras que está presentando sobre el Presupuesto contienen cuatro páginas: dos destinadas al proyecto de Presupuesto de 1976; 2 correspondientes a lo que se denomina en el informe "Acuerdos del Fondo Monetario", y una final en la cual se comparan los números discutidos con el Fondo con las cifras presupuestarias que en este momento se están proponiendo. Anuncia que empezará su exposición con el proyecto mismo.


En la parte de moneda nacional, destaca los siguientes factores: Remuneraciones considera la política de remuneraciones vigente en 1975 prolongada en 1976; vale decir, otorgar reajustes en los meses de marzo, junio, septiembre

SECRET

y diciembre con la misma mecánica que la llevada a efecto este año. Al respecto, estima que en la ley de reajustes que se propone deben destacarse dos cosas: primero, al retomar esta forma de procedimiento, el saldo que quedaría vigente en diciembre no se pagará en enero, sino en marzo; o sea, al retomar el mismo sistema, simplemente se posterga todo por un año; segundo, que la proposición de legislación viene, en general, para el sector público y para el sector privado y la razón de ello es que, no habiendo mecanismos y no existiendo la conveniencia de discusión colectiva sobre la materia, es conveniente legislar simplemente para el conjunto e impedir una caída de salarios mínimos por la vía de soltar los salarios en este momento. Añade que, con niveles de desempleo, sin duda alguna el nivel de salarios tendería más bien a bajar que a subir. De manera que, en el fondo, la ley precave la situación de los niveles de ingresos más bajos. Añade que una tercera observación respecto del gasto fiscal en Remuneraciones es que el proyecto de Presupuesto contiene un ajuste especial para el profesorado, reajuste que, al parecer, no corresponde a lo que el magisterio quisiera que se le otorgara y que es la única cosa de excepción que se está dando. Hace notar que el desplazamiento de los grados de los profesores corresponde a lo que se había prometido hace un tiempo, pero que ellos han pedido más. A su juicio, es conveniente decir que esto lleva una dinámica y, sin duda alguna, en la medida en que vayan generándose recursos habrá que ir mejorando las remuneraciones del Estado. Acota que el nivel en que están en la actualidad, comparativamente con el sector privado, es bastante más bajo, pero que no se puede hacer todo en un solo año.

Informa que las bases sobre las cuales se analizó el resto del Gasto Corriente y el Gasto de Capital son de tal naturaleza que llevan ese gasto al mismo nivel real de 1975, y que la norma que se dio al respecto fue, justamente, que la suma del resto del Corriente y resto de Capital signifique exactamente el mismo nivel real promedio de 1975. Recuerda que dicho nivel real, en el curso del año, ha sufrido una caída en el segundo semestre, después del programa de recuperación, en que ha habido un corte. Por lo tanto, esto eleva el nivel del próximo año respecto al del segundo semestre de 1975, pero, al respecto, formula una recomendación bastante precisa: estima inconveniente soltar el nivel de gastos en la primera parte. A su juicio, es conveniente empalmar en forma paulatina y no saltar en el primer trimestre del año. Agrega que hay razones adicionales para justificar lo que expresa en esta materia y que las dará más adelante el señor Presidente del Banco Central.

En cuanto a las partidas de Intereses y Amortizaciones y Otros Gastos Complementarios, señala que son partidas muy precisas: las de Interés y Amortizaciones se explican por sí solas y la de Otros Gastos Complementarios es la suma de subsidios que hay de distinta naturaleza, como el subsidio a la mano de obra, el de forestación, etc.



En cuanto a los Ingresos --advierte que más adelante hay una explicación detallada de impuesto por impuesto--, informa que se estima un nivel de ingresos tributarios más alto que el que se había calculado cuando estuvo en Chile la misión del Fondo Monetario. Agrega que el Presupuesto propuesto genera su perávit en moneda nacional, que en este momento es de 257,3 millones de pesos, como promedio de 1976.

Concerniente al Presupuesto propuesto en Moneda Extranjera, informa que está basado en las siguientes hipótesis: primero, que se pague la totalidad de la deuda externa, o sea que no haya renegociación. Precisa que el elemento definitivo sobre esta materia será clarificado en la discusión que tendrá con el Departamento de Estado a comienzos de diciembre, y manifiesta que su impresión es que, efectivamente, la presunción que hay de que no puede haber renegociación será confirmada absolutamente, lo que permitirá anunciar a mediados de diciembre que el país pagará sus deudas el próximo año, anuncio que depende de que él obtenga en su viaje los recursos adicionales que se requieren en cuanto al problema de la balanza de pagos. Informa que hasta el momento puede dar cuenta ^{de} que el grupo que se había constituido ya ha reunido la mitad de los recursos que prometió. Puntualiza que, aunque se pague la deuda, esos recursos no son necesarios hasta avanzado el año 1976 y que, por lo tanto, existe un margen de maniobra.

Manifiesta que, por lo tanto, el propósito de verificar con el Departamento de Estado es ver si a su regreso de Francia han tenido algún signo más claro respecto de lo que quieren hacer o no quieren hacer en relación con la deuda externa de Chile.

Observa que, en cuanto a los Gastos, éstos se explican por sí solos.

--No hay empalme en la grabación, entre la primera casete y la segunda.

El señor MINISTRO DE HACIENDA hace presente que habrá mayores ingresos tributarios que los estimados con el Fondo Monetario, por 1.1 billón, lo que, obviamente, ha permitido tener mayores gastos y mayores ingresos, haciendo que, efectivamente, el superávit presupuestario sea más alto que el discutido con el Fondo Monetario. Formula las siguientes dos observaciones en esta materia: primero, que es preferible partir con un Presupuesto apretado a hacerlo con uno suelto y posteriormente tener que reducirlo. Acota que no hay ningún margen de acción en esta materia y que, en ese sentido, la proposición que se presentó se diferencia de la del Fondo Monetario en que, efectivamente, aumentan los Gastos de 14.1 a 15.1, pero, al mismo tiempo, se van a obtener Ingresos adicionales por 1,1 billones, lo que ya está verificado. Segundo, estima importante destacar que ha tratado de preservar sus relaciones con el Fondo Monetario, pues en este momento es el único organismo, entre los multinacionales, que está dando abiertamente certificados de buena conducta, los que son necesarios para las relaciones con el sector privado, sector que, prácticamente, no dialoga con ningún país a menos que el Fon-

SECRETO

do Monetario dé algún certificado de buena conducta. Deja constancia de que en las discusiones con los personeros de ese organismo ha sido lo suficientemente abierto como para poner todas las cartas sobre la mesa y que, de hecho, ellos han ido cumpliendo con su palabra dando crédito tras crédito desde hace 2 años; ello, sin perjuicio de que en alguna cosa que él encuentre que no debe aceptar se, se ponga firme, pero reitera que tratará de mantener las mejores relaciones con el Fondo, lo que considera muy importante, pues ellos están en la mejor disposición, como repetidamente se lo han hecho saber.

Ante una pregunta del señor Almirante Merino, hace presente que en el período que media entre sus conversaciones con los representantes del Fondo Monetario y el análisis del proyecto de Presupuesto, se han producido diferencias que consisten, fundamentalmente, en que efectivamente se aumentan los gastos, pero también se aumentan los ingresos. Subraya que esto no evita un punto planteado por el Fondo Monetario, respecto del que les encuentra razón, pero no tanta como para producir un apretón que resulte insostenible: es lo relativo a que sostienen que no es solamente el déficit lo que importa, sino el nivel de gastos. Manifiesta que no tiene defensa para contraargumentar, porque es efectivo lo que dicen, pero tiene algún grado de defensa sosteniendo que está volviendo a los niveles de gastos, en relación con el producto, de 1970, lo que le permite desenvolverse con algún grado de mayor soltura.

Puntualiza que se aumenta el superávit en 153 millones de pesos para el próximo año y, al respecto, reitera su observación en el sentido de que es preferible estar con un presupuesto estrecho a tener uno holgado; o sea, es preferible que se sepa ahora cómo se procederá en 1976.

Concerniente al Presupuesto en Moneda Extranjera, estima necesario dejar establecido que la diferencia esencial, en comparación con el cuadro del Fondo Monetario, está concentrada en Deuda Externa y ello se debe a la diferencia de hipótesis respecto de que habría renegociación y ahora se supone que no la habrá. Sobre esta materia, dice que dará cuenta de la conversación con el único país que está abierto en ese sentido.

Informa que la conversación habida llevó a que había tres alternativas: la primera, que hubiera renegociación; la segunda, que hubiera renegociación bilateral, y la tercera, que hubiera renegociación bilateral escondida; o sea, que hubiera formas de financiamiento por el otro lado.

Deja constancia de que la primera la prefiere Estados Unidos, pero comprende que la intención de Francia es poner condiciones políticas; ante lo cual el Subsecretario del Departamento de Estado estima que en esas condiciones ellos no se podrían meter. Agrega que dicho personero también se demostró muy sensitivo a la presentación que le hizo el Presidente Giscard al Embajador chileno señor Errázuriz, ocasión en que ya empezó abiertamente a poner condiciones.

0 1 6 4 2 1 0

Por lo tanto, añade, diciendo ellos que prefieren tener renegociación multilateral, comprenden que no se pueda llegar a realizar. Segundo, excluyen totalmente la posibilidad de una renegociación bilateral, debido a que ella significa que intervenga el Congreso, sistema que no avanzaría. Manifiesta que a juicio de ellos, el segundo mejor camino en esta materia es tratar de conseguir financiamiento paralelo, en lo cual van a ayudar.

Prosigue su exposición señalando que el cuadro siguiente de los documentos presentados a la Junta de Gobierno corresponde a lo que pasa, en términos reales, entre el Presupuesto de 1975 y el Presupuesto de 1976. Al respecto, destaca lo siguiente: En Remuneraciones hay un incremento, debido esencialmente a dos factores: primero, a que, habiendo una hipótesis de menor inflación, hay un incremento real de remuneraciones por ese solo hecho; o sea, manteniendo la misma política de reajustes, suben las remuneraciones reales, y segundo, al ajuste que se concederá a los profesores.

Expresa que el resto del Presupuesto Corriente y de Capital, sumados entre sí, están cumpliendo la hipótesis que planteó al principio: mantienen el nivel real; es decir, en el nivel de actividad de compras del Estado, resto de Corriente más Capital, hay prácticamente igualdad. Y, después, hay una pequeña baja en Intereses, Amortizaciones y Otros Gastos Complementarios. Acota que en estas cifras, sólo está incluida la moneda nacional, porque la extranjera tiene un tratamiento separado. Enfatiza que ésta es la base del proyecto de Presupuuesto, propiamente tal.

Explica que los cuadros que vienen a continuación son la distribución por Ministerios. Explica que, al respecto, se han presentado cuatro columnas: una es lo efectivo de 1975; otra, el límite del 1976; después, el Presupuuesto de 1976, y la petición en cada uno de los organismos correspondientes. Puntualiza que el Presupuesto en moneda nacional tiene un incremento entre lo efectivo de 1975 y el Presupuesto de 1976, derivado esencialmente del incremento en Remuneraciones, que es el 4,2%.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA, advierte que la presentación del Presupuesto, desde el punto de vista internacional, tiene mucha importancia y que, por ello, estima que el del Ministerio de Defensa aparece demasiado abultado debido a que actualmente Carabineros e Investigaciones dependen de esa Secretaría de Estado, circunstancia que aprovechan los comentaristas extranjeros para criticar, sin fundamento a su juicio, los fondos que Chile destina a la Defensa. Consulta si habría manera de arreglar o de presentar esto, desde el punto de vista técnico.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO hace presente que se está conversando al respecto con el señor Subsecretario de Guerra para presentar en forma separada en el Presupuesto los fondos destinados a las tres ramas de las Fuerzas Armadas y aquellos de la policía uniformada y civil, lo que salvaría el problema mencionado por el señor General Leigh.

El señor MINISTRO DE HACIENDA declara que, del Presupuesto total de Defensa, Carabineros e Investigaciones tienen 18,4%.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO recuerda que se había conversado sobre la posibilidad de que los presupuestos para Carabineros e Investigaciones figuren en otra Secretaría de Estado.

El señor MINISTRO DE HACIENDA dice que en ese sentido se presentan varios problemas con algunas instituciones, porque el Presupuesto tiene que llegar de acuerdo con la ubicación legal de cada una de las instituciones. Agrega que si se estima conveniente dictar una ley para separar Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden en el Ministerio de Defensa, se podría hacer, pero no trasladarlo, por ejemplo, al Ministerio de Justicia.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO hace notar que el año pasado ya se había decidido algo al respecto y aún más: lo que son construcciones que figurara en el Ministerio de Obras Públicas.


El señor MINISTRO DE HACIENDA informa que del total de Defensa, las compras ascienden a 642 en moneda nacional y 78 millones de dólares en moneda extranjera y, para leyes reservadas, 109 millones de dólares. Acota que Remuneraciones no son traspasables, pero sí pudiera serlo el presupuesto de capital en moneda nacional que se refiere a construcciones.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO resume expresando que deben separarse los presupuestos de Fuerzas de Guerra y Fuerzas de Orden, pasando este último a Interior.

El señor MINISTRO DE HACIENDA advierte que, legalmente, debe colocar se cada institución donde corresponde por su definición estatutaria y legal. A su juicio, sería preferible subdividir Defensa, en cuanto a presupuesto. Sobre esta materia, sugiere la siguiente otra alternativa: llamar a esa Secretaría de Estado "Ministerio de Defensa y Guerra", o cambiarle el nombre denominándola "Ministerio de Defensa y Fuerzas de Orden", subdividiéndolo en dos partes claramente definidas: Guerra y Fuerzas de Orden y dejando a un Ministro a cargo del conjunto del Ministerio, lo que, a su juicio, refleja más precisamente lo que contiene en la actualidad ese Ministerio. Advierte que en lo que efectivamente podría producirse un alivio en cuanto al Presupuesto de Defensa, es en la construcción de obras, rubro que podría pasar al Ministerio de Obras Públicas.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO resuelve que el Ministerio de Defensa Nacional se dividirá en el futuro en dos grandes bloques: las Fuerzas Armadas y las Fuerzas del Orden.

El señor MINISTRO DE HACIENDA resume lo resuelto por el señor Presidente señalando que, en adelante, dicha Secretaría de Estado siempre se dividirá en el Presupuesto en dos grandes grupos, con sus definiciones y totales separados. Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden.



Continúa su exposición refiriéndose a Observaciones al Proyecto de Presupuesto. Acota que permanentemente comparará lo efectivo con el Presupuesto y con la petición.

En cuanto a los Gastos de la Presidencia, advierte que en este rubro también hay un problema de denominación que se tratará de aclarar en la presentación definitiva, porque en Presidencia hay varias instituciones.

Referente a la reducción en el presupuesto de la Contraloría, el señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA, pregunta si ello permitirá que se cumpla una ley dictada recientemente mediante la cual se autorizaba una asignación especial para algunos funcionarios de ese organismo.

El señor MINISTRO DE HACIENDA contesta que con esa norma se ha presentado el problema de que han querido obtener un beneficio similar el Poder Judicial, funcionarios de Obras Públicas y, también, otros empleados de la Contraloría. A su juicio, cualquiera excepción en la línea de la Escala Unica crea inmensos problemas posteriores y quiebra dicha Escala.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO recuerda que se había llegado a un acuerdo con la Contraloría de que sus funcionarios pudieran ejercer afuera, estableciendo incompatibilidades.


El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO advierte que hay determinados puestos en la Contraloría cuyos titulares no pueden ejercer libremente su profesión por razones de ética, pero agrega que la mayoría ejerce. Dispone que el señor Ministro de Hacienda converse en dicho organismo al respecto.

El señor MINISTRO DE HACIENDA señala que iba a proponer, de mantenerse la ley mencionada que regirá desde el 1° de enero, que a nadie más se otorgue dicho beneficio o, simplemente, derogarla, pues, en su opinión, muchos funcionarios de diversas entidades van a solicitar lo mismo.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO dispone que la ley rija como está y después se estudiará esta materia en detalle para analizar sus implicancias.

El señor MINISTRO DE HACIENDA continúa exponiendo los diversos fondos que se distribuyen en el proyecto de Presupuesto de la Nación en cada uno de los Ministerios.

Respecto del Ministerio del Interior, observa que la petición no se compadece en absoluto con lo que se podía dar. Agrega que el Servicio de Correos presentó una petición más o menos alta, la que se recortó, pero de todas maneras tiene un incremento. En Relaciones Exteriores hace presente que hay un aumento relativamente importante, de 8 a 13. En Economía hay una disminución que se debe, esencialmente, al mejor ordenamiento en las empresas, pues a través de dicha Secretaría de Estado se traspasan recursos al sistema empresarial de CORFO. En Educación hay un incremento importante, parte del cual es el incremento de remuneraciones a los profesores. Advierte que en esta Secretaría hay una reducción del



10% a las Universidades. Respecto de Defensa, informa que de los 1.980,066, poco más de 500 corresponden a Carabineros e Investigaciones y alrededor de 1.500 corresponden a Guerra. Agricultura y Tierras tienen un pequeño incremento y Trabajo, un aumento substancial. Salud Pública también se incrementa un poco.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO explica que, respecto del Ministerio de Minería, el presupuesto está configurado por la Subsecretaría más algunos planes, entre los cuales había un proyecto nuevo que era el plan aurífero nacional. Explica que por eso figuraba una cifra bastante superior al límite, puesto que la transferencia a ENAMI para el plan aurífero estaba incorporada tanto en el límite como en la petición hecha por dicha Secretaría del Estado. Acota que en la política de compras de oro a través del Banco Central se está considerando, de hecho ya, una política de fomento y que hasta el momento no ha habido mayores problemas. Por lo tanto, la cifra que correspondería a créditos que daría ENAMI a los pequeños mineros para 1976 no está considerada dentro del Presupuesto de Minería. Hace notar que el año pasado, la transferencia que se le dio a ENAMI no fue para estos traslados, sino más bien fue para terminar la Refinería de Paipote. En resumen, dice, se ha eliminado el plan aurífero para 1976 como aporte fiscal.

Expresa que, en la actualidad, ENAMI se podría configurar en ENAMI, propiamente tal, que no recibe aporte fiscal, y subsidio a los pequeños mineros, sobre lo que hay una ley especial mediante la cual se dan 6 centavos de dólar hasta un precio de 65 centavos, que va en Gastos Complementarios de Hacienda y, después, el plan aurífero que se ha eliminado y que tampoco estuvo considerado durante 1975.

El señor MINISTRO DE HACIENDA continúa informando que el presupuesto del Ministerio de la Vivienda tiene un incremento para el próximo año; que Transportes tiene un nivel aproximadamente equivalente; que Coordinación está en la misma magnitud, dejándola en el presupuesto límite. Respecto de Gastos Complementarios, que había definido como subsidios y otros, señala que es una partida muy definida y sus ítem son excedibles de acuerdo con los niveles de actividad que se produzcan. Añade que Servicio de Deuda también es una cifra precisa, y lo mismo Previsión Social.

El señor DIRECTOR DEL PRESUPUESTO, ante una pregunta del señor Almirante Merino, Miembro de la Junta, en cuanto a que Previsión Social forma parte del presupuesto del Ministerio del Trabajo, responde que lo que sucede en esta materia es que todas las cajas de previsión deben estar autofinanciadas, pero se produjo un problema en 1975 dado que las cotizaciones hechas al Servicio de Seguro Social no alcanzaron a pagar las pensiones de ese Servicio, lo que se incluye como transferencia del Fisco, a través del Ministerio del Trabajo, al Servicio de Seguro Social, que sería la primera vez que se hace.

El señor MINISTRO DE HACIENDA continúa expresando que el presupuesto de las regiones tiene un incremento importante, y hace hincapié en que en la dis

tribución del presupuesto de las regiones se ha tratado de discutir con la región y con los Ministerios la asignación de los fondos, separándose una parte y dejándola como gastos de eventualidades para los respectivos Intendentes, que asciende a un 2% del presupuesto. Pero señala que en lo demás, en la ley presupuestaria se presentará a la Junta una norma que impida el uso de fondos para propósitos no específicamente entendidos como el uso del presupuesto regional, en otras cosas como, por ejemplo, aportes de instituciones financieras, uso para instituciones de beneficencia y otras; es decir, que el presupuesto efectivamente corresponda a actividades dentro de la región. O sea, más que a dispersarlo en un montón de ítem pequeños, tener un tratamiento presupuestario centralizado.

Informa que en el proyecto legal que se propondrá se contiene una norma, precisamente, que define un porcentaje que lo deja a libre disposición de los Intendentes, pero el resto debe usarlo dentro de obras propiamente tales de la región, pues, por ejemplo, es enorme la tentación de empezar a comprar activos, lo que no crea ninguna actividad adicional. Destaca que todo eso estaría prohibido para el uso de los recursos presupuestarios.

El segundo punto que, a su juicio, vale la pena destacar en cuanto a las regiones es que se establece un procedimiento en el cual, definida una obra, ya sea por la región, ya sea por el Ministerio correspondiente, que tenga implicación regional y uso de fondos de ambos, ninguno de los dos la puede modificar sin autorización del Ministro del Interior. Informa que lo que sucede en esta materia es que las regiones tienen la tendencia a emprender una obra con muy poco dinero y, después, traspasan el resto del presupuesto a Obras Públicas, con lo cual lo rigidizan. Y, al revés, Obras Públicas podría tener la tendencia a hacer cosas sin consultar a la región. Deja establecido que la idea es implantar algún mecanismo, aunque rudimentario, para impedir que ninguno de los dos se dispare, lo que se aplica esencialmente en Vivienda y Obras Públicas.

Respecto del rubro Empleo Mínimo, da cuenta de que se considera en el presupuesto para 1976 una cifra algo superior a la del año pasado y en el ítem Municipalidades, una cifra inferior a la de 1975. En cuanto a la cifra que figura en dólares, informa que no tiene mayor observaciones que hacer y corresponde a un porcentaje por debajo de lo que venía siendo solicitado. Con relación al Pago de la Deuda Externa, hace notar que en el proyecto de presupuesto se considera una cifra excedible de 200 millones, cantidad que aumentaría a 402 millones en caso de no haber renegociación.

Explica que las tablas siguientes corresponden a una distribución, por Ministerios, de las mismas cifras anteriores, entre Remuneraciones, el resto del Presupuesto Corriente y de Capital; vale decir, el desglose de la misma cifra que figura en la columna 'proposición presupuestaria', en las tres partidas. Agrega que, además, se consignan algunos cuadros que les pareció de interés incluir en esta presentación general, en la parte de Gastos, que corresponden a lo que se ha

SECRETARIO

denominado "Clasificación Funcional del Gasto", donde se han definido las tareas del Estado en cuatro: generales, sociales, económicas y servicio de la deuda pública. Añade que en cada una de ellas hay una definición, qué acciones básicas tienen, cuáles son las subfunciones que tienen y, posteriormente, qué instituciones las abarcan. Así, por ejemplo, en las generales está la Presidencia, Hacienda, Municipalidades, Relaciones Exteriores, Interior, Defensa y Coordinación. En sociales está Educación, Salud, Vivienda, Trabajo y el Programa del Empleo Mínimo. Y en Económicas está Agricultura, Minería, Economía, Obras Públicas y Transportes. Advierte que los mismos números anteriores están reagrupados de acuerdo con esa clasificación.

Indica que a continuación está consolidado el Gasto en moneda nacional y en moneda extranjera; o sea, el Gasto Total y aparecen dos cuadros que son el primero que es el del año 1976, que se compara con el de 1975.

Expresa que las funciones generales de Gobierno se mantienen aproximadamente iguales; que las funciones sociales suben del 42,2 al 46,2; que las funciones propiamente económicas bajan de 19,4 a 15,5 y acota que la suma se ha hecho sobre 100, excluyendo la deuda pública.

Da cuenta de que se estimó importante mostrar qué tendencia está mostrando el Presupuesto y una confirmación de lo que se dijo en la exposición de la Hacienda Pública de asignar recursos en forma preferente a la acción social de parte del Estado.

Manifiesta que a continuación figura el Cálculo de Entradas de la Nación, donde se detalla impuesto por impuesto y un comentario posterior en cada uno de ellos. Sobre esta materia, puntualiza que no tiene más observaciones que la de decir que el sistema tributario parece estar funcionando en forma relativamente fluida; que, como se había prometido, hay que revisarlo a esta altura, para lo cual habrá un seminario organizado por Hacienda, en que se va a discutir qué tipo de problemas ha generado el sistema tributario, lo que se realizara en conjunto con actividades productivas y con representantes de organismos gremiales.

El señor GENERAL LEIGH, MIEMBRO DE LA JUNTA, consulta si referente a la retasación de bienes raíces, que está considerada en el proyecto de Presupuesto, es posible calcular el volumen en que dicho tributo va a subir.

El señor MINISTRO DE HACIENDA aclara que el efecto de la retasación sólo será efectivo en 1977.

--A continuación, se produce un intercambio de ideas respecto de los cánones de arriendos de inmuebles.

El señor MINISTRO DE HACIENDA destaca que la Ley de Presupuestos para 1976 está hecha en forma mucho más simple que la del año pasado basada en el supuesto de que se tendrá la ley de administración financiera, que es una ley ge

neral que ya pasa a ser permanente y que simplifica mucho la ley presupuestaria anual.

Sobre el presupuesto para el Ministerio de Defensa Nacional, da de cuenta/ las reuniones que tuvo con personeros de esa Secretaría de Estado y de las respectivas instituciones que de ella dependen. Da cuenta de que, con relación al presupuesto de 1975, el presupuesto para el próximo año es más alto en alrededor de 100 millones de pesos en la parte Compras y en Inversión y que en el total del presupuesto resulta una cifra relativamente equivalente. Agrega que en moneda extranjera hay una diferencia que corresponde solamente a una disminución del presupuesto de la Marina por gastos incurridos en 1975. Informa que, sumando Remuneraciones, Compras, Gasto en moneda extranjera más leyes reservadas, se llega a la siguiente distribución de este presupuesto: Guerra tiene 29,9% --acota que el presupuesto total, sumando todo, llega a 3 millones 49 mil 860--; Marina, 28,5; Aviación, 23,2; Carabineros, 16,2, e Investigaciones, 2,2%, que es más alto que el del año pasado por haber habido un incremento importante en la cifra en moneda nacional. Hace presente que ninguna de las instituciones está por debajo del presupuesto vigente este año en moneda nacional; que en moneda extranjera hay una mantención en el caso de Aviación; una reducción en el caso de Guerra, y una reducción en el caso de la Marina, pero que éste es el traspaso del presupuesto de 1975.

Confirma lo aseverado por el señor Almirante Merino en cuanto a que, al parecer, el nivel de actividad de 1975 fue más alto que el presupuesto vigente en el sentido de que hubo absorción de stocks. Estima importante que, ubicado ya el presupuesto, existe una norma que ciña muy rigurosamente la actividad al presupuesto, pues de otra manera habría algún tipo de tensión.

Refiriéndose ahora a la distribución monetaria general del presupuesto, estima necesario apuntar muy bajo para el próximo año, por múltiples razones e informa que el Presupuesto está concebido con una hipótesis de 50% de inflación para 1976. Advierte que es muy difícil el ajuste de una economía como la chilena; es decir, su velocidad es muy difícil de prever.

Reconoce que el Presupuesto es restrictivo, pero considera preferible proceder así que al revés, pues, a su juicio, sería insensato producir recursos posteriores. Formula una segunda observación en el sentido de que la resistencia de la inflación a seguir ganando terreno deriva en este momento de un solo hecho, de que se sigue emitiendo, puesto que la situación de balanza de pagos es mejor que la del primer trimestre. Advierte que habría una opción, la de soltarse por la vía de balanza de pagos y vender más dólares, pero, en su opinión, esa opción es imposible de tomar sin un enorme perjuicio desde el punto de vista de la situación del próximo año, ya que si no hay renegociación de la deuda no se puede salir por esa vía. A su juicio, el mal menor en este momento es que la resistencia de la inflación es más fuerte de lo que se hubiera querido, pero el

SECRETARIO

mal mayor sería tener el próximo año no renegociación y no poder pagar la deuda.

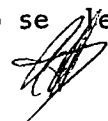
El señor ALMIRANTE MERINO, MIEMBRO DE LA JUNTA, manifiesta que el nivel de actividad de la Administración incide directamente en la actividad de la empresa privada y, a su juicio, esto lo único que hace es prolongar un estado casi de recesión.

El señor MINISTRO DE HACIENDA concuerda en ello, con dos observaciones adicionales: la primera es que hay más recursos destinados a ciertas actividades generadoras de empleo y la segunda, que en la actualidad la parte industrial ya se presenta con mejor cara. Agrega que las ventas están mejores ahora simplemente por la situación monetaria, pero que la cautela en este punto está en que no se vaya todo a precios. Puntualiza que se sigue viviendo una experiencia bastante precisa en el sentido de que peso que se emite es peso que se transforma en presión de precios y que la economía todavía no se ha ajustado. Informa que de conversaciones tenidas con industriales deduce que ahora tienen una sensación de alivio, que están vendiendo mucho más los textiles y los bienes durables, como lo declararon ellos mismos, rubros que van casi en su totalidad al consumo interno. En cuanto a las exportaciones, hace notar que lo que se ha producido en este campo es algo relativamente notable, pues hay una dispersión muy grande de lo que se está exportando ya que todo ha subido prácticamente en forma pareja, lo que considera buen síntoma en cuanto a que el incremento de la exportación no se ha producido por uno o dos rubros, sino que es algo muy generalizado.

b) Exposición del señor Presidente del Banco Central sobre Balanza de Pagos y Situación Monetaria.

El señor PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL da cuenta de que el informe sobre esta materia se está revisando a la luz de las cifras presupuestarias, de algunas medidas en el sistema de ahorro y préstamos y de algunas correcciones en la parte de las empresas públicas. Agrega que en esta oportunidad dará una visión general de cómo se ve la situación desde el punto de vista monetario.

Hace presente que el procedimiento en esta materia consiste en vaciar los resultados fiscales, en lo posible mensualmente, de lo presentado en forma trimestral de cuántos recursos adicionales va a tener el Fisco y cuántos recursos captará el Fisco; vale decir, en la parte de superávit en moneda corriente se está suponiendo al Fisco como captador de dinero de la economía --recibe impuestos que no gasta-- y en la parte de déficit en moneda extranjera se supone que el Banco Central le presta al Fisco escudos para, a su vez, comprar dólares, lo que está medido en el programa monetario del año. Agrega que, por lo tanto, la cifra fiscal que figura en el cuadro que presenta es exactamente equivalente al déficit consolidado del sector público en moneda extranjera. Manifiesta que a eso se




suma la parte de balanza de pagos, que coincide con las proyecciones que sobre esta materia tienen hasta el momento, que serían, en el caso de haber renegociación, de 105 millones de dólares de déficit y, en el caso de no haber renegociación, de 297 millones de dólares de déficit. Añade que con esas cifras están trabajando.

Destaca que las cantidades no son tan certeras como es la cifra presupuestaria y que se tiene bastante claro el panorama hasta junio de 1976, pero desde ese mes en adelante comienza a haber una nebulosa y, por lo tanto, es un poco difícil proyectar. Agrega que su impresión es que las cifras de déficit de balanza de pagos de 297 millones de dólares es por el lado conservador; o sea, si algo pasa debiera ser un poco menos que eso; y todo esto, suponiendo que el precio del cobre son 65 centavos. De manera que el globo del resto de la balanza de pagos apunta, más bien, a un déficit más bajo que ése. Pero si el precio del cobre baja de la cantidad señalada, habría que corregir las estimaciones.

Manifiesta que, por otra parte, se ha trabajado junto con el Ministerio de Economía en el resultado consolidado de las empresas públicas, habiendo algunas que requieren de financiamiento de parte del Banco Central, básicamente CAP, SOQUIMICH y ENACAR y que, a su vez, están recibiendo aportes fiscales. Añade que hay otras empresas públicas que tienen superávit y que se supone que de alguna manera se capta ese superávit, hablándose, por lo tanto, de un consolidado del conjunto de empresas públicas que también se basa en el programa monetario.

Señala que lo mismo sucede en lo que se denomina Intermediarios Financieros y Crédito al Sector Privado, Ligados; es decir, no lo que naturalmente sale con el crédito agrícola o expansión del sistema bancario, sino algunos créditos que están ligados, como el A.I.D., que es para viviendas, en el cual se obtienen los fondos en el extranjero con un desembolso adecuado, ^{en} que se está obligado a entregar al sector vivienda tantos millones de escudos al mes para el próximo año 1976. Hace notar que exactamente lo mismo sucede con el crédito del Banco Mundial, que son 20 millones de dólares que se van a desembolsar de determinada manera. Agrega que en Intermediarios Financieros, básicamente, lo que se ha colocado en el informe es el producto de medidas tomadas en el SINAP que serán implementadas en este programa.

Mirando así la situación; es decir, basando en un programa monetario todo aquello que significa emisión de dinero y todo aquello que significa contracción de dinero, el panorama para 1976 se ve, a su juicio, bueno, pero muy sensible. Explica que se ve bueno en el sentido de que se expandirá el dinero si todo esto resulta en una cifra del orden del 10% en el año; vale decir, se estaría en una postura de poder decir en qué se puede actuar desde el punto de vista de los créditos al sector privado y no en una postura de verse obligado a financiar cosas más allá de lo que se desea.



Puntualiza que, sin embargo, el panorama es muy sensible por varios motivos. Primero, debido al SINAP. Al respecto, informa que la cifra que se maneja para el año es de 434 millones de pesos de financiamiento del Banco Central al Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo, lo que supone que hay un comportamiento tal de parte de las asociaciones de ahorro y préstamos, que permite financiar el excedente a través de la venta de algunos activos de ellas programados en forma muy precisa y, también, de algunos activos de la CORFO. Aclara que esto significa que, a lo mejor, el SINAP requiere 800 millones de pesos de auxilio en 1976, pero de eso, alrededor de 400 millones está supuesto de ser financiado a través de la venta de sus propios activos y a través de la venta de algunos activos CORFO de fácil liquidación. Advierte que ésta es una parte de la sensibilidad que tiene el sistema y que, de no ser así, habría que aumentar la cifra en alrededor 500 millones de pesos, lo que daría un aumento de la cantidad de dinero, no ya de 10%, sino de aproximadamente 40%.

Hace presente que ha habido un cambio en lo que se podría llamar la demanda de dinero, que ya se nota. Así, en el primer semestre del año, por cada 07 de emisión aproximadamente aumentaron los precios en 1. Y en el segundo semestre de este año se está en una cifra cercana al 1 a 1; o sea, por cada 1% adicional de aumento de la cantidad de dinero, el índice refleja 1% y observa que eso, en la medida en que la inflación vaya bajando, debería ir mejorando.

Expresa que el otro punto muy sensible es el de balanza de pagos. Al respecto, dice que, obviamente, como hay un déficit programado de balanza de pagos; vale decir, una pérdida de reservas internacionales de 297 millones de dólares, sin renegociación, en el primer trimestre la cifra que saben más o menos positivamente es una pérdida de alrededor de 23 millones de dólares; en el segundo trimestre, aproximadamente, 56 millones de dólares. Acota que se estima un poco difícil que se produzca, en el tercer y cuarto trimestre, una pérdida por lo que falta, lo que pudiera deberse a que se ve el panorama un poco más nebuloso por no existir cifras exactas. Declara que, en caso de que la cifra de pérdida de reservas internacionales fuera menor, obviamente la cantidad de dinero aumenta más; o sea, pasaría un poco lo que está sucediendo en este momento: el arreglo de balanza de pagos está haciendo más difícil el control de la emisión.

Deja establecido que una cifra muy preliminar sobre cuánto sería la sobreestimación de pérdida de reservas para el segundo semestre del año indica que podría ser más o menos 60 u 80 millones de dólares, lo que significa alrededor de otro 30% más en aumento de la emisión.

El otro punto donde, a su juicio, también hay problemas de sensibilidad es, básicamente, en la conducta de las 20 empresas públicas importantes consolidadas, donde también es algo difícil vislumbrar los problemas de ventas o de financiamiento que tengan en el futuro, y que es una suma importante



SECRETARIO

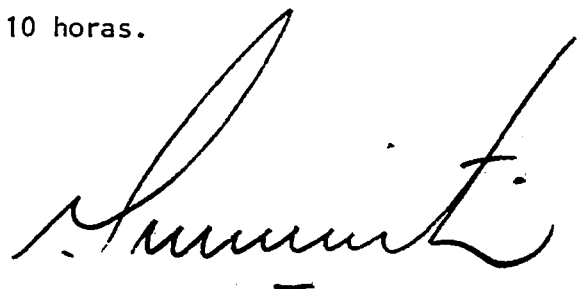
Por eso, dice que, obviamente, el cuadro, sin duda alguna, se ve bastante mejor de lo que se presentaba a principios de 1975, pues en esa época, en lugar de llegar a un 10%, se estaba en una cifra de más o menos 150 ó 200% de aumento de dinero. Reitera que este aspecto es muy sensible. A su juicio, no se trata sólo de la parte presupuestaria, que se ve absolutamente clara, y de los programas de créditos al sector privado, ya sean ligados con créditos externos o programas de créditos a la agricultura, que también se observan absolutamente claros, pero enfatiza que no se ve con tanta claridad la parte de balanza de pagos ni tampoco lo relativo al SINAP y a las empresas públicas con solidadas. Sin embargo, reitera que oscila entre una cifra del orden de 10 al 80, si acaso todo se presentara en mala forma.

Manifiesta que hay otro problema adicional al cual desea referirse, porque también tiene relación con el Presupuesto y con la forma de desembolso del Presupuesto. Señala que en el cuadro que presenta, que está siendo corregido y, principalmente trimestralizado, aparece algo muy raro, que es un aumento de la cantidad de dinero en el primer trimestre de aproximadamente 30%, para después, en el segundo, tercero y cuarto trimestre, recogerse, lo que, en su opinión, no puede ser. Destaca que debido a ello se ha puesto bastante énfasis, como también se ha hecho en la parte presupuestaria, en que el primer trimestre hay que pasarlo en forma muy apretada. Asimismo, agrega, se está viendo la forma de manejar el crédito privado y lo relativo al SINAP, de tal manera que esa composición trimestral que aparece en la cantidad de dinero sea una composición trimestral pareja a lo largo de todo el año.

--Se levanta la sesión a las 12.10 horas.


RENE ESCAURIAZA ALVARADO
Coronel

Secretario de la Junta de Gobierno.


AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la Junta de Gobierno.